

Título de la revista:

Alergología e Inmunología Clínica (Alergol Inmunol Clin)

Título de artículo:

Proceso para la solicitud de acreditación de una actividad de formación Médica continuada en alergología

Autor/es del artículo

Codoñer FM, Ramírez-Bosca A, Climent E, Carrión-Gutierrez M, **Guerrero M**, Pérez-Orquín JM, Horga de la Parte J, Genovés S, Ramón D, Navarro-López V, Chenoll E

DOI (en caso de ser electrónico)**Año de publicación**

2004

Volumen

19

Número

3

Páginas

89-100

Resumen del artículo

La formación médica continuada (FMC) constituye una herramienta fundamental para el profesional de la medicina. Constituye una preocupación ampliamente asumida por los profesionales sanitarios, al tiempo que un compromiso y una obligación de la administración. En España, durante los últimos decenios, la FMC ha sido preocupación constante de múltiples colectivos, sin embargo no ha sido hasta finales de los 80 cuando han surgido las primeras iniciativas de acreditación. Un paso trascendental lo constituyó la creación de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud, dependiente del Consejo Interterritorial, cuyo sistema de acreditación inició su singladura en 1998, mediante la utilización de la figura de Conferencia Sectorial, prevista en los artículos 5 y 8 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como órgano técnico superior en la materia. Desde entonces se han ido creando las diversas Comisiones Autonómicas existentes, no todas ellas actualmente en funcionamiento, y el Sistema Español de Acreditación de la Formación Médica Continuada (SEAFORMEC). Aunque antes habíamos publicado una guía, en el presente manuscrito se actualizan y describen los pasos que deben darse para solicitar la acreditación de una actividad de Formación Médica Continuada en Alergología a la vez que se explican los diferentes puntos del "modelo oficial de solicitud", se aclara a quién debe dirigirse la solicitud y se perfilan los fundamentos sobre los cuales se valoran las actividades a efectos de acreditación, con el fin de garantizar que la actividad formativa cumpla los más altos índices de calidad para conseguir los objetivos.